



PRODENI

ASOCIACION PARA LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

FISCALÍA DE MENORES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSÉ LUÍS CALVO CASAL, Vicepresidente de la asociación PRODENI (Pro Derechos del Niño y la Niña) de ámbito nacional y con sede social en Málaga, ante esa Fiscalía COMPAREZCO Y DIGO:

Que con relación a la continuada presencia en determinadas zonas de la ciudad de Córdoba de mujeres rumanas de etnia gitana (algunas, menores de edad) ejerciendo la mendicidad con bebés en brazos o acompañadas de menores, últimamente se reciben en esta asociación quejas que manifiestan indignación por algo que consideran delictivo o cuando menos motivo de intervención administrativa y que no está mereciendo la debida atención de las autoridades, al contrario de lo que sucede en el resto de Andalucía (por ceñirnos a nuestra Comunidad Autónoma) donde está prácticamente erradicado.

Que con la información recibida y la opinión que hemos ido recogiendo en diferentes establecimientos comerciales en la zona Barraquer, Fleming y Conde de Vallellano, nos encontramos ante la presencia diaria de unas veinte supuestas madres pidiendo a los viandantes mientras sostienen a bebés en brazos, con preferencia a turistas y a mayores, número que se ve incrementado con el buen tiempo y en cada una de las épocas festivas (ahora, concretamente, con la Semana Santa), observándose también mujeres "aparca coches" con niños, o, incluso, menores ejerciendo ellos mismos la tarea, como es el caso bien conocido de una joven rumana que lleva haciendo dicha labor durante largas horas en la zona de la Puerta de Almodóvar desde que tenía 12 años.

Así, según se desprende de los datos que hemos recogido:

- A la joven que ejerce de "aparca coches" y que puede que no tenga 18 años, suele acompañarla una mujer que lleva consigo una niña y a veces dos niñas... y hasta tres. La joven, decimos, se dedica a lo de aparcar coches desde que tenía unos 12 años, pero una testigo asegura que ya andaba en eso con 8 años de edad y que nunca ha estado escolarizada. El caso de esta chica es muy conocido en el entorno.
- Prácticamente todos los informantes sospechan que podemos estar ante una mafia muy organizada, pues se ha visto que las "sueltan" por la mañana y las recogen por la noche (ien "cochazos"!). También furgonetas que reparten a los niños.
- Las mujeres separan el dinero de la mendicidad en diferentes bolsillos después de contarlos, y se cree que es para destinarlo al reparto de beneficios en el grupo o clan.

- Se cree también que existe trasiego de personas entre Rumanía y Córdoba (hay una línea diaria de autobuses). De hecho se percibe un incremento de mujeres pidiendo con niños en determinadas épocas en que hay una mayor afluencia ciudadana y de visitantes.
- Comerciantes se quejan de casos de robos (a veces por parte de niños de menos de 14 años) y problemas con clientes que se quejan.
- Algunos comerciantes afirman que han perdido interés por reclamar la presencia policial porque han visto que en ocasiones los agentes las paran, les piden la documentación y las dejan seguir. Dicen algunos que han llamado por teléfono y que no han obtenido respuesta. Desesperan porque coinciden en lo de falta de actuación de las autoridades y en que las mujeres pidiendo con niños ya forman parte del paisaje y que nada se va a resolver.
- Se constata malestar por parte de agentes de la policía de diferentes cuerpos que no entienden que de "arriba" se desentiendan y por el hecho de no poder hacer nada ante la demanda ciudadana. Resulta incomprensible que las policías del resto de Andalucía sí actúen.
- Una persona manifiesta que llamó a un teléfono del Ayuntamiento que le habían dejado en su comercio y que la respuesta fue que no serviría para nada si no iba a presentar personalmente una denuncia. Y otra advierte que aún así tampoco se ha intervenido respecto a una denuncia que no sirvió de nada, interpuesta en pleno verano porque una de las mujeres habituales llevaba un recién nacido a cuestas todo el día, además de otras dos niñas, soportando más de 40 grados.
- En tal menester hay mujeres cada vez más jóvenes, incluso entre 13 y 16 años, embarazadas y con bebés.
- Llama la atención el nivel de exigencia a la hora de pedir alimentos u otros productos (los pañales deber ser de primera marca, jamón y no choped, champú del caro...) y, en ocasiones, se ha visto venderlos en otras zonas de la ciudad.
- Se han detectado situaciones extrañas de jovencitas con hombres de avanzada edad.
- Refieren que la policía no hace nada y que han oído a algún agente comentar que "están en la calle y no podemos echarlas", o, que tienen que aguantar, impotentes, sus burlas y sus actuaciones.
- Que entre la gente a la que piden abundan las personas mayores (van a por los débiles) y los turistas.
- Algunos destacan el nivel de suciedad y abandono de los niños, ropa inadecuada y escasa, descalzos... y las altas o bajas temperaturas que soportan junto a la inmovilidad que presentan durante largas horas "¡Es que ni siquiera lloran!"
- En época veraniega de sofocante calor, los hombres se sirven de los amplios jardines con buena sombra que hay en la zona, recostados, fumando y bebiendo cerveza a la espera de que ellas lleguen con las bolsas llenas, mientras tanto, los otros niños que no van con las mujeres están por allí abandonados.

Que a diferencia del resto del país, donde la acción coordinada de Policía, Servicios Sociales y acción judicial impiden que fructifiquen estas prácticas de mendicidad, Córdoba se ha convertido en la excepción para sorpresa de los muchos visitantes nacionales que no acaban de entenderlo y de extranjeros que se llevan una imagen tercermundista y casi medieval, si bien sabemos que el Ayuntamiento con la pretensión de acabar con la mendicidad de madres con niños, hace tiempo que tiene en marcha dispositivos sociales y, en concreto, un aula puente infantil de apoyo para que estén perfectamente atendidos mientras ellas salen a pedir y que ha servido para que algunas lo aprovechen en beneficio de los menores, mientras que otras rechazan el recurso y prefieren llevarse consigo a la prole para provocar compasión y tener más ingresos, convirtiéndose la mendicidad con niños en Córdoba en el cuento de nunca acabar.

Que en aras de la erradicación de este tipo de mendicidad se puede entender que lo aquí prevalece sobre el interés superior de los menores es el interés de ciertas madres, quienes, dentro o fuera de un plan organizado por el grupo o familia, deciden utilizarlos directamente como escaparate y reclamo en la vía pública, despreciando los recursos públicos puestos a su disposición, quedando evidente la colaboración de las autoridades en la desprotección de esos menores al no limitar o prohibir que se los esté utilizando, no debiendo bastar a efectos de responsabilidad institucional el hecho de que se pongan recursos a disposición de las madres si no se les exige ninguna responsabilidad ni se les pone límites en cuanto a la mencionada y repetida utilización de los niños y niñas y de su imagen, pues es público y notorio que hay turistas que se recrean haciéndoles fotos y grabando vídeos, además de lo mal que lo tienen que pasar los propios menores. Y es que en Córdoba, según observamos, esto es lo que acontece porque nadie, que se sepa, responde con la debida eficacia ante el asombro de propios y visitantes, por una permisividad sin parangón en ninguna otra localidad andaluza y del resto del Estado, lo que da la impresión de que esa sea la causa del asentamiento en la zona de personas de origen rumano de etnia gitana que buscan este tipo de "negocio" y, diríamos más, de un supuesto trasiego de personas, niños y familias. En ese sentido, habría que preguntarse si actuarían las autoridades en Córdoba con la misma permisividad si estas madres y niños no fuesen rumanos de etnia gitana, pudiéndose dar la circunstancia de que su origen de procedencia, sus costumbres y cultura, sea lo que justifique que se permita que vayan sujetos en los brazos o al lado de una madre que pasa largas horas pidiendo por ahí reclamando la compasión ciudadana. También, y, más aún, si hablamos de la enseñanza obligatoria, control del niño sano, vacunaciones... cuya vista gorda, en parte ciudadana y en parte institucional, se puede constatar, como lo de los menores en edad escolar que acompañan a adultos "aparca coches", o de otros en los que simplemente sus familias rechazan la escuela.

¿Sería igual – volvemos a insistir- si en vez de ser niños y niñas gitanos rumanos, fueran gitanos españoles, o, en general, payos nacionales o inmigrantes no rumanos? ¿Aceptaríamos que madres cordobesas de toda la vida anduviesen pidiendo por nuestras calles con sus niños en brazos, o, pondríamos, por el contrario, todos los medios legales en beneficio de los derechos de los menores? En otras palabras, ser niño gitano rumano le sitúa ante una mayor desprotección y desatención institucional que a los demás niños, pudiendo hablarse, por supuesto, de una clara discriminación.

Que la generalidad de incidentes puntuales de mendicidad infantil en este país y que a diario vemos en Córdoba, se circunscriben a colectivos de etnia gitana provenientes de la Europa del Este, principalmente rumanos, habiéndose erradicado hace años dicha práctica de cualquier otro colectivo nacional, sea payo o sea gitano (incluyendo a los nacionales de otros países residentes en España, a excepción de los citados). Quiere decir que la mendicidad que utiliza niños, solos o con adultos, es una costumbre, un hábito o estilo de vida muy arraigado en tales colectivos procedentes de Rumanía y Bulgaria, mereciendo una atención especial, seguimiento y, desde luego, ayuda de las instituciones, pero, además, la aplicación de medidas legales para romper el círculo vicioso de un comportamiento social que a veces roza lo delictivo y en otras se mete de lleno en ello, hablando de la explotación de la mujer (mendicidad, prostitución...) y de los niños y niñas condenados a reproducir clichés costumbristas y culturales que perpetúan modos de vida, coartando en los nacidos, generación tras generación, otras salidas diferentes, quedando evidente cual es y por qué el papel de las mujeres y los niños y niñas en estos clanes como fuente de ingreso fácil a través de la mendicidad, o, en su caso, de otras formas de explotación, como la sexual, no siendo infrecuentes que los mismos pasen de unas manos a otras como parte del negocio. En ese sentido, pretender que tras cada caso de mujer rumana que mendiga en Córdoba hay una pobre madre de familia sumida en la pobreza que se ve obligada a llevarse con ella al bebé a pedir por las calles porque no tiene a nadie ni nada donde dejarlo, es de una patente

ingenuidad o propio de quien prefiere mirar para otro lado cuando tenemos en la zona un recurso especializado para atenderlo gratuitamente y que ella rechaza.

Que finalizando este escrito se nos comunica desde Córdoba que el jueves, 10 de marzo, se ha incrementado el número de mujeres mendigando con niños, no solo con bebés, también con menores de unos 4, 6 y hasta de 8 o 10 años de edad, apuntando a un importante afloramiento a dos días del comienzo de la Semana Santa, fechas en las que se prevé un elevado número de casos.

Que los hechos de hoy se han puesto en conocimiento de la Policía Local a través de comunicación efectuada desde la Comisaría de la Policía de la plaza Judá Levi por denuncia de una compañera de esta asociación, escuchándose desde el otro lado del teléfono que no era de su competencia, aunque finalmente señalaron que enviarían una patrulla que nunca llegó, lo que demuestra que por parte de la Policía Local y también de la Autonómica, no existe intención de intervenir, inexplicable en un país y en una Comunidad Autónoma donde, a excepción de la ciudad de Córdoba, este problema se ataja de inmediato por ambas policías, dando traslado al Juzgado, desconociendo por esta parte si ese hecho excepcional de no intervención policial en Córdoba se debe a instrucciones expresas de la Audiencia Provincial o de la Fiscalía o desde otra instancia.

Por todo ello, solicito al Fiscal del Menor, en su papel institucional de principal garante y defensor de los derechos del niño, que en torno a lo expuesto intervenga en esto de la mendicidad con niños de supuestas madres adultas, también de madres que por el hecho de aún ser niñas (entre 13 y 16 años) sufren una doble explotación y en la supuesta utilización de menores que hacen de "aparca coches" en el espacio urbano, solos o acompañando a adultos y, en general, acerca de las condiciones de escolaridad en la enseñanza obligatoria de los niños y niñas de esa etnia que habitan en los respectivos asentamientos, con el fin, de adoptar, en su caso, las medidas que se considere oportuno, todo en beneficio del interés superior de los menores afectados.

Espero su respuesta.

Málaga, 11 de abril de 2014.

Fdo.
J.L. Calvo Casal